

Expediente

1769/2021 - 28

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1598 - Luis Aubriot - Valores de agua en una zona dada - 19071660
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: LUIS AUBRIOT Fecha ingresado: 14/12/2021 Información req.: FECHAS: DEL 01/01/2016 AL 31/12/2017, DATOS DIARIOS DE: Número: 01598 CI: 19071660

Extractado

SIP: 1598 - Luis Aubriot - Valores de agua en una zona dada

Decreto

Montevideo, 2 de febrero de 2022.

R.S.G. N° 15/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Luis Aubriot, en la cual solicita valores de agua en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que al ser notificado por correo electrónico el día 21/01/22, adjuntando la R.S.G. N° 4/2022, de 19 de enero de 2022, así como la información brindada, el Sr. Luis Aubriot solicita ampliación de la misma, tal cual expresa en correo adjunto al paso electrónico N° 21.

3) que la Gerencia General brinda la información ampliada solicitada, en el paso electrónico N° 26.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud de ampliación de la información entregada al Sr. Luis Aubriot.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 07/02/2022 17:46:09 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-